cadena. República de Colombia
Aa091401626 Ca454274838

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**
**NOTARÍA UNICA**

## ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR JUAN CARLOS BOTERO BARON COMO ALCALDE MUNICIPAL DE LA VIRGINIA

En el municipio de La Virginia, departamento de Risaralda, República de Colombia, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año 2023, ante mí, **JOSE IGNACIO CASTRO ZAPATA**, Notario Único de La Virginia Risaralda, compareció el Dr. **JUAN CARLOS BOTERO BARON**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **18.610.161**,expedida en La Virginia, Risaralda de estado civil soltero, con unión marital de hecho , con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de **LA VIRGINIA, RISARALDA** para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad conlo señalado en el Articulo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: "***Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos***". Contestó: **SI. Juro ante Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos.** Quedando en esta forma legalmente Posesionado

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del (Municipio):

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de La Virginia, Risaralda,para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 01 de Noviembre de 2023 expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 19/12/2023
5. Certificado antecedente disciplinario No. 237201243de fecha 19 de diciembre de 2023 Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente de fecha 19 de diciembre 2023 de la Contraloría General dela República.
7. Certificado de afiliación a la EPS NUEVA EPS, de fecha 01/04/2014
8. Copia autentica del Certificado de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha del 14 de noviembre al 14 de diciembre del 2023.
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública, de fecha último año gravable 2022. Este se encuentra pendiente de tramitarlo ante el SIGEP
10. Hoja de vida de fecha 20 de diciembre 2023. Este se encuentra pendiente de tramitarlo ante el SIGEP

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 22 de diciembre 2023
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 20 de diciembre 2023
13. Fotocopia autentica Tarjeta de reservista primera clase, Fuerzas Militares Ejercito Nacional.
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 19 de diciembre 2023.

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Única responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
4. Igualmente el posesionado, se compromete a tramitar ante la SIGEP, la declaración de bienes y rentas y la hoja de vida.
5. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

**En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.**

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Firman:

EL POSESIONADO

JUAN CARLOS BOTERO BARON

EL NOTARIO:

JOSE IGNACIO CASTRO ZAPATA

República de Colombia
José Ignacio Castro Zapata

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario